



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha marzo 23 del presente año, transcurrió los días 27- 28 y 29 de marzo y en tiempo oportuno el demandante interpuso recurso de Reposición, queja o recurso pertinente. - INHABILES: Del 1 al 9 de abril inclusive por SEMANA SANTA.

Marzo 30-2023

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Abril trece (13) de dos mil veintitrés (2023).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por el demandante contra la providencia de fecha marzo 23 del presente año proferida en este proceso de ACCION POPULAR promovido por MARIO RESTREPO contra la Sociedad SUSUERTE.- A partir del viernes catorce (14) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandada.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ
Secretaria